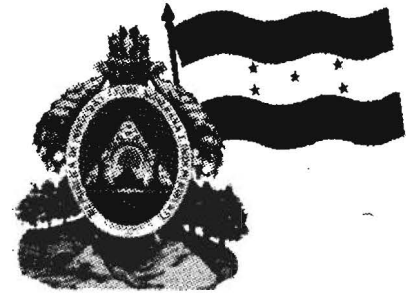


La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXXXIII TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

MARTES 16 DE FEBRERO DEL 2010. NUM. 32,141

Sección A

Secretaría de Gobernación y Justicia

ACUERDO No. GDO-090-009

Juticalpa, Olancho, 23 de diciembre de 2009

El suscrito, Gobernador Departamental de Olancho, en aplicación del Acuerdo Interno No. 633-A-2007, de fecha 28 de diciembre de 2007, emitido por el señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia,

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a:

LEONARDO RAFAEL MUÑOZ AGUIRIANO

y

DANIELA SUNNY OSEGUERA MENDOZA

Vecinos de: Telica, Juticalpa, Olancho.

Previo entero de (Lps. 10.00) DIEZ LEMPIRAS EXACTOS, a la Tesorería General de la República a través de la Oficina que la Secretaría de Finanzas asigne. COMUNÍQUESE. f) Sello: GOBERNADOR DEPARTAMENTAL DE OLANCHO.

OSCAR AGUSTÍN COLINDRES ÁLVAREZ

Gobernador Departamental de Olancho

SUMARIO

Sección A Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

Acuerdos Nos.: GDO-090-009, 472-2009

A. 1-3

AVANCE

A. 4

Sección B Avisos Legales

B. 1-28

Desprendible para su comodidad

ACUERDO No. 472-2009

Tegucigalpa, M.D.C., 17 de agosto, 2009.

EL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo No. 002-2002, el Presidente de la República delegó en el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Justicia, emitir los acuerdos dispensando la publicación de los edictos para contraer matrimonio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades de que está investido y en aplicación a los Artículos: 245, atribución 11) de la Constitución de la República; 119 de la Ley General de la Administración Pública,

44 numeral 5) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: Que mediante Acuerdo Ministerial No. 442-A-2009 de fecha 16 de julio de 2009, el Secretario de Estado del Ramo **OSCAR RAÚL MATUTE CRUZ**, delegó en el Subsecretario de Justicia, ciudadano **JOSÉ RICARDO LARA WATSON**,

la facultad de firmar los Acuerdos Dispensando la publicación de edictos para contraer matrimonio civil.

ACUERDA:

Dispensar la publicación de Edictos para contraer matrimonio civil a las siguientes personas:

El	Ella	Departamento	Municipio
JOSÉ DANILO ANDINO MEDINA	MARÍA ELENA GARCÍA SERVELLÓN	Francisco Morazán	Cedros
EDGAR ONEAL GARCÍA ESPINOZA	ROSA RAMONA LÓPEZ RODRÍGUEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
MANUEL GERARDO ALONZO ZÚNIGA	GRASY DANIELIA CALDERÓN PINEDA	Francisco Morazán	Distrito Central
YOHANNA DOLORES TICOS LAÍNEZ	HÉCTOR RUBÉN BENDAÑA MARTÍNEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
IDEN BAQUEDANO QUIROZ	MARTHA NITZA HERNÁNDEZ ESCOTO	Francisco Morazán	Distrito Central
WENDY VANNESSA TICOS LAÍNEZ	CARLOS HUMBERTO PALMA	Francisco Morazán	Distrito Central
BESSY JANETH FERNÁNDEZ CASCO	ORLANDO JOSUÉ AVILÉS ALVARADO	Francisco Morazán	Distrito Central
ALBA ROSA VÁSQUEZ FIGUEROA	MELVIN ALFREDO OSORTO PERDOMO	Francisco Morazán	Distrito Central
JUAN PAOLO CASERES GARCÍA	ELIA YANINE RAMÍREZ	Francisco Morazán	Distrito Central
GUSTAVO RIVERA SERVELLÓN	CARMEN MARÍA SÁNCHEZ CARRANZA	Francisco Morazán	Distrito Central
JOSUÉ FABIÁN VÁSQUEZ GARCÍA	NURI FRANCISCA GARCÍA GARCÍA	Francisco Morazán	Distrito Central
YENY ELIZABETH TORRES CASTILLO	MARCO ANTONIO CANIZALES VENTURA	Francisco Morazán	Distrito Central
MARÍA PATRICIA CERRATO RIVERA	ELMER LORENZO MURILLO	Francisco Morazán	Distrito Central
ROBERTO RODOLFO RODRÍGUEZ RAMOS	GLENDA YACKELINE ALVARADO GONZÁLEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
REIMUNDO DE JESÚS CERRATO CERRATO	NORA AGUILAR VÁSQUEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
JUAN ALBERTO BARRIENTOS MONCADA	CONSUELO SARAÍ ESCOBAR AGUILERA	Francisco Morazán	Distrito Central
LUIS ALFREDO ORELLANA ZELAYA	AMPARO YAMILETH SÁNCHEZ CHÉVEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
BRAYAN RANMIL BUTTELAGUILAR	ROSY YAJAIRA PERDOMO MONCADA	Cortés	San Pedro Sula
FRANCISCO ARNOLDO SALGADO MEJÍA	YESSÉNIA ELIZABETH FLORES DE PAZ	Francisco Morazán	Distrito Central
JESUS OCHOA MALDONADO	LEYLA ELIZABETH CORTEZ MONCADA	Francisco Morazán	Distrito Central
ALEX ROBERTO ZELAYA ARRIAGA	ISIS OSIRIS ESCOTO QUIÑÓNEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
MODESNA CARÍAS ELVIR	MARTA LETICIA VALERIANO GARCÍA	Francisco Morazán	Distrito Central
JORGE PASTOR ÁVILA CARRANZA	NOLVIA YOJANA QUIROZ LÓPEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
PASTORA RAMOS CASTRO	JOSÉ GUILLERMO RODRÍGUEZ LÓPEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
JOSÉ OVIDIO GONZALES ARCHILA	HILDA RAQUEL PAVÓN GONZÁLEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
KENIA RUBY GRADIZ MAYEN	EDWIN YOVANY PAVÓN AGUILERA	Francisco Morazán	Distrito Central
HIRAM MELGAR GARCÍA	GLENDA CATALINA RAMOS MONCADA	Francisco Morazán	Distrito Central
DEXSSA ROXANY PORTILLO SIERRA	HENRY NOEL ZAMORA FLORES	Francisco Morazán	Distrito Central
ADA MARINA BUSTILLO ROMERO	OSMAN ANAEL CASTRO FERNÁNDEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
RENÉ DE JESÚS HERNÁNDEZ VILLALOBOS	REYNA ISABEL EUCEDA PAZ	Francisco Morazán	Distrito Central

GERSON NOE FLORES CERNA	NANCY MIRELLA LARIOS SANDOVAL	Francisco Morazán	Distrito Central
CÉSAR AUGUSTO MATUTE FLORES	OSMINDA GLADUS GUZMÁN MARTÍNEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
JOHANA ELIZABETH PADILLA LAZO	RENÉ ISMAEL CANALES MEDINA	Francisco Morazán	Distrito Central
ELVIN EDGARDO SABILLÓN RIVERA	LESLEY GABRIELA LÓPEZ ZELAYA	Francisco Morazán	Distrito Central
GERMAN EDUARDO COLINDRES GALINDO	PAOLA ALEJANDRA MELÉNDEZ NOLL	Francisco Morazán	Distrito Central
PABLO HERNÁNDEZ ALVARADO	PETRONILA GARCÍA	Francisco Morazán	Distrito Central
ENECÓN GARCÍA LÓPEZ	MARÍA ISABEL REYES DOMÍNGUEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
KARLA PATRICIA ALVARADO ROMERO	JUAN VICENTE SEVILLA AVELAR	Francisco Morazán	Distrito Central
MARÍA ELVIA LAGOS ELVIR	JOSÉ FRANCISCO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
ROSA LUISA RAMOS ESPINOZA	ÁNGEL NOÉ ZAVALA DÁVILA	Francisco Morazán	Distrito Central
YIMI ELIBERTO DUBÓN ZELAYA	ROSA CLEMENTINA HERNÁNDEZ CRUZ	Francisco Morazán	Distrito Central
FRANKLIN RAFAEL LÓPEZ HENRÍQUEZ	WENDY CAROLINA GONZALES FLORES	Francisco Morazán	Distrito Central
JORGE HERNÁN PONCE AVILÉS	MARITZA YAMILETH COREA GIRÓN	Francisco Morazán	Distrito Central
CARLOS DIMAS CRUZ AYALA	LEDA NAVARRO CÁCERES	Francisco Morazán	Distrito Central
GABRIEL RONADL AGUILAR MARTÍNEZ	MEILI SUYAPA RAMOS GONZÁLEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
AMALIA ROSIBEL ZÚNIGA ZEPEDA	JUAN BAUTISTA RODRÍGUEZ VALLADARES	Francisco Morazán	Distrito Central
OSCAR ANÍBAL GODOY NÚÑEZ	BLANCA MARCIA PAVÓN SÁNCHEZ	Francisco Morazán	Tatumbula
ELVIS ÁNGEL HERNÁNDEZ NÚÑEZ	MIRZA DANIELA SOTO REAÑOS	Francisco Morazán	Distrito Central
MARITZA ALONZO ÁVILA	JOSUÉ MANUEL MARTÍNEZ LOZANO	Francisco Morazán	Distrito Central
MARÍA MIRIAN TREJO GALDÁMEZ	JUAN FRANCISCO TEJEDA FLORES	Francisco Morazán	Valle de Ángeles
GRICELDA SOBEIDA ESPINOZA PINEDA	MIGUEL ÁNGEL REYES MARTÍNEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
FÉLIX ANTONIO CHANG SANDRES	TANIA ODILI VÁSQUEZ ÁLVAREZ	Francisco Morazán	Distrito Central
LIDIA ESPERANZA FLORES ALVARADO	SANTOS DELIO DÍAZ LAÍNEZ	Francisco Morazán	Distrito Central
TORIBIO DE JESUS VALLADARES FONSECA	ALBA ROSA MÉNDEZ MUNGUÍA	Francisco Morazán	Distrito Central

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir de su fecha y deberá publicarse en el Diario Oficial "La Gaceta".

PUBLÍQUESE:

JOSÉ RICARDO LARA WATSON
SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

ROSA MARÍA RUBÍ BONILLA
SECRETARIA GENERAL

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

LIC. MARTHA ALICIA GARCÍA
Gerente General

MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ CASTILLO
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 230-4956
Administración: 230-3026
Planta: 230-8767

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

Avance

Próxima Edición

1) *Acuerda: La publicación de Edictos para contraer matrimonio civil.*

Suplementos

¡Pronto tendremos!

A) *Suplemento Corte Suprema de Justicia.*

CENTROS DE DISTRIBUCIÓN:

LA CEIBA	SAN PEDRO SULA	CHOLUTECA
La Ceiba, Atlántida barrio Solares Nuevos, Ave. Colón, edificio Pina, 2a. Planta, Aptos. A-8 y A-9 Tel.: 443-4484	Barrio El Centro 5a. calle, 6 y 7 avenida, 1/2 cuadra arriba de Farmacia SIMÁN. Tel.: 550-8813	Choluteca, Choluteca barrio La Esperanza, calle principal, costado Oeste del Campo AGACH Tel.: 782-0881

El Diario Oficial La Gaceta circula de lunes a sábado

Tels.: 291-0370, 291-0355, 230-6767 y 230-3026

Suscripciones:

Nombre: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

Empresa: _____

Dirección Oficina: _____

Teléfono Oficina: _____

Remita sus datos a: Empresa Nacional de Artes Gráficas

Precio unitario: Lps. 5.00

Suscripción Lps. 1,000.00 anual, seis meses Lps. 500.00

Empresa Nacional de Artes Gráficas
(E.N.A.G.)

PBX: 230-3026. Colonia Miraflores Sur, Centro Cívico Gubernamental

Sección "B"

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad "INVERSIONES JOLY, S.A. DE C.V.", tiene el agrado de convocar a los socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local que ocupa "INVERSIONES JOLY", el día 16 de marzo del 2010 a las 2:00 p.m.

Si no hubiere quórum en la primera reunión se convoca el día siguiente 17 de marzo del mismo año en el lugar y hora previamente indicados, con la asistencia de los accionistas que se presenten de conformidad con los estatutos.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero, 2010.

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

16 F. 2010

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Sociedad "DISTRIBUIDORA VENADITO, S.A. DE C.V. (DIVESA)", tiene el agrado de convocar a los socios y accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local que ocupa la distribuidora el día 16 de marzo del año 2010 a las 5:00 p.m.

Si no hubiere quórum en la primera reunión se convoca el día siguiente 17 de marzo del mismo año en el lugar y hora previamente indicados, con la asistencia de los accionistas que se presenten de conformidad con los estatutos.

Tegucigalpa, M.D.C., 16 de febrero, 2010.

**SECRETARIA DEL CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN**

16 F. 2010

AVISO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado de Letras de esta Sección Judicial; al público en general y para los efectos de ley, **HACE SABER:** Que con fecha once de septiembre del dos mil nueve, este Juzgado de Letras Seccional recibí solicitud de Reposición de Título Valor (Certificado de Depósito a Plazo), por extravío del mismo y este Tribunal resolvió y ordenó el siguiente proveído: **JUZGADO DE LETRAS SECCIONAL.-** El Progreso, departamento de Yoro, a los treinta y un días del mes de septiembre del año dos mil nueve.- Admitase la solicitud de Reposición de Certificado de Depósito a Plazo que por extravío se ha solicitado, por la señora **DUNIA EDITH VELÁSQUEZ PINEDA**, misma como facultativa del título valor que pretende reponer, por conducto del Receptor del Despacho procedase a notificar al señor Gerente de BAC BAMER, S.A., de esta ciudad de El Progreso, Yoro, para que dentro del término de quince días afirme o niegue como signatario del título la veracidad de los extremos enunciados en los hechos de la solicitud, que ese efecto ha de ponerse en pleno conocimiento del contenido de la solicitud de referencia, publíquese por el término de treinta días en el Diario Oficial La Gaceta extracto de la solicitud, con inserciones de los datos esenciales del título para su identificación y con lo que resulte resuélvase de conformidad a derecho.- Con la facultades conferidas tiénese a la Licenciada **MERLYN DAMISELY FUENTEZ ÁLVAREZ**, como apoderada legal de la peticionaria.- Artículos 632, 633, 639, 640 del Código de Comercio; 967, 968, 969, 970, 974 del Código de Procedimientos Civiles.- **NOTIFÍQUESE.- 2R. SELLO Y FIRMA.- ABOG. CÉSAR CRISTOBAL VELÁSQUEZ MONCADA, JUEZ DE LETRAS SECCIONAL.- LIC. SANDRA NOEMY BENÍTEZ, SECRETARIA.- INSERCIONES:** Certificado de Depósito número 400005267, por la cantidad de ciento dos mil Lempiras Lps.102,000.00, constituido en Bac Bamer, con vencimiento de seis de abril del dos mil diez.- Lugar y fecha de suscripción: El Progreso, Yoro, tres de enero del dos mil ocho.-

Actúa la Licenciada **MERLYN DAMISELY FUENTES ÁLVAREZ**, como representante convencional de la solicitante.

El Progreso, Yoro, 29 de enero de 2010.

LIC. SANDRA NOEMY BENÍTEZ
SECRETARIA

16 F. 2010

AVISO DE REFORMA Y AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Para los efectos de lo preceptuado en el Artículo 243 del Código de Comercio, a la industria, banca, comercio y público en general, se **HACE SABER:** Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad mercantil "**COMPAÑÍA TURÍSTICA SULA, S.A. DE C.V.**", en su sesión celebrada en fecha diez (10) de noviembre del año dos mil nueve (2009), acordó reformar y aumentar el capital de la sociedad quedando en un mínimo de **doscientos millones de Lempiras (L.200,000,000.00)** a un capital máximo de **trescientos millones de Lempiras (L.300,000,000.00)**, con el mismo domicilio en la ciudad de San Pedro Sula y el mismo giro social.

Tegucigalpa, M.D.C., febrero del 2010

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

16 F. 2010

Secretaría de Industria y Comercio

AVISO DE EMPRESA DE ECONOMÍA SOCIAL

Tegucigalpa, M. D. C., 12 de enero de 2010.

En cumplimiento del Artículo 4 del Reglamento de la Ley del Sector Social de la Economía (Acuerdo Ejecutivo No. 254-97) y mediante Resolución No. **008-2010**, del 05 de enero del año 2010, la Secretaría de Industria y Comercio, otorgó Personería Jurídica a la denominada "**EMPRESA DE SERVICIOS MÚLTIPLES JUVENTUD GARÍFUNA LUWERUYI ANICHIGU**" (**JUGALA**), como una empresa de economía social de **PRIMER GRADO**; con domicilio en el municipio de La Ceiba, departamento de Atlántida, la cual fue presentada por el Apoderado Legal Abogado **OSCAR ROLANDO PALMA**.

ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA

Secretaria General

(Acuerdo Ejecutivo No. 39-2009)

16 F. 2010

JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS República de Honduras

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

La infrascrita, Secretaria del Juzgado Segundo de Letras Seccional de Copán, **HACE SABER:** que en la solicitud de Título Supletorio promovido por el señor **FRANCISCO ROBLES**, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño y vecino del municipio de Cucuyagua de Copán, es dueño de un lote de terreno, constante de **DOS MANZANAS** de extensión superficial más o menos, situado entre la comunidad de Las Crucitas y la comunidad de Casa Quemada del municipio de Cucuyagua, departamento de Copán, con las colindancias siguientes: Al Norte, colinda con Ramón Barrera; al Sur, colinda con propiedad de Marcos García; al Este, colinda con Luis Rodolfo Alvarado; y, al Oeste, colinda con marcos García. **REPRESENTA:** Abogada **DORIS LUCÍA FIGUEROA REINA**.

Santa Rosa de Copán, 11 de enero del 2010.

YOLANDA MEJÍA

Secretaria, por ley

16 F., 15 M. y 15 A. 2010

JUZGADO SEGUNDO DE LETRAS DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo en aplicación al Artículo cincuenta (50) de la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, a los interesados y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha veintiséis de enero del dos mil diez, se interpuso demanda en esta judicatura con orden de ingreso número 029-2010, promovida por el Licenciado Osbaldo Antonio Obando Lanza, actuando por sí mismo contra el **ESTADO DE HONDURAS YA TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA (SOPTRAVI)**, para que el cumplimiento de una obligación consistente en la asignación del sueldo mínimo mensual pago de reajuste salarial y demás derechos laborales como ser vacaciones, décimo tercer mes y décimo cuarto mes conforme a lo establecido en el arancel del profesional del derecho, Art. 89 sección "b" desde la vigencia de la precitada ley, hasta que se ejecute la sentencia, que se declare la ilegalidad y la nulidad de un acto administrativo el reconocimiento de una situación jurídica individualizada pago de daños y perjuicios más índice inflacionario establecido por el Banco Central de Honduras, costas relacionado con la resolución de fecha 24 de noviembre del 2009.

OSCAR MAURICIO VELÁSQUEZ
SECRETARIO, POR LEY

16 F. 2010

TRANSCRIPCIÓN

La suscrita, Secretaria General de la Secretaría de Industria y Comercio: **TRANSCRIBE: La Resolución que literalmente dice: RESOLUCIÓN No. 131-2010. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.**

VISTA: Para resolver la solicitud contenida en el expediente administrativo No. 92-2010, contentivo de la Solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** presentada por el Abogado **PLUTARCO MEJÍA CABALLERO**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 2486, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **INVERSIONES GARCÍA SANTOS, S. de R.L. de C.V., (INGARSA)**, ubicada en Las Delicias, municipio del Negrito, departamento de Yoro, como concesionaria de la empresa concedente **PETRÓLEOS AMERICANOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (AMERICAN PETROLEUM)** de nacionalidad hondureña.

CONSIDERANDO (1): Que de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes, de Empresas Nacionales y Extranjeras corresponde a la Secretaría de Economía, actualmente denominada Secretaría de Industria y Comercio extender las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución.

CONSIDERANDO (2): Que obra a folios del 15 al 21 el Contrato Privado de venta de productos y comodato de equipo y carta emitida por la Concedente en fecha 25 de enero del 2010, en la cual se manifiesta que reafirman la continuidad y vigencia del Contrato privado de venta de productos de petróleo a favor de la Empresa **INVERSIONES GARCÍA SANTOS, S. de R.L. de C.V., (INGARSA)**, está autorizada para que pueda distribuir los productos derivados del petróleo tales como: Gasolina Premiun, Diesel, Gasolina Regular, Lubricantes y Grasas, línea de calidad y los demás productos que el vendedor comercialice en el futuro; en Honduras, en forma **NO EXCLUSIVA** y por tiempo definido.

CONSIDERANDO (3): Que la Dirección de Servicios Legales después de valorar la documentación acompañada al expediente de mérito, considerando también el informe de la Dirección de Sectores Productivos, dictaminó que se conceda la Licencia de Distribución únicamente; de conformidad a lo establecido en el contrato y la Carta anexa al expediente de mérito que obran a folios Nos. 15 al 21.

POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación de los Artículos 1, 7 y 116, de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 23, 60 literal b), 72, 83 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1 y 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras y 3 de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **CON LUGAR**, la solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** presentada por el Abogado **PLUTARCO MEJÍA CABALLERO**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 2486, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **INVERSIONES GARCÍA SANTOS, S. de R.L. de C.V., (INGARSA)**, ubicada en Las Delicias, municipio del Negrito, departamento de Yoro.

SEGUNDO: Conceder a la Sociedad Mercantil **INVERSIONES GARCÍA SANTOS, S. de R.L. de C.V., (INGARSA)**, como concesionaria de la empresa concedente **PETRÓLEOS AMERICANOS DE HONDURAS, S.A. DE C.V. (AMERICAN PETROLEUM)** de nacionalidad hondureña; **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** de conformidad a lo establecido en el Contrato Privado de venta de productos y comodato de equipo y la Carta, anexa al expediente de mérito que obran a folios Nos. del 15 al 21.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado, y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación inscribese en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos. De conformidad al Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

CUARTO: La presente Resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el Recurso de Reposición, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente su notificación. **NOTIFÍQUESE. OSCAR ARMANDO ESCALANTE AYALA, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA, Secretaria General.**

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diez días del mes de febrero del año dos mil diez.

ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA
Secretaria General.

16 F. 2010..

TRANSCRIPCIÓN

La suscrita, Secretaria General de la Secretaría de Industria y Comercio; **TRANSCRIBE:** La Resolución que literalmente dice: **RESOLUCIÓN No. 1273-2009. SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, TEGUCIGALPA, MUNICIPIO DEL DISTRITO CENTRAL, VEINTIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE.**

VISTA: Para resolver la solicitud contenida en el expediente administrativo No. 1053-2009, contentivo de la solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, presentada por el Abogado **JUAN CARLOS LÓPEZ ORELLANA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 8021, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L. (EYS)**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, como concesionaria de la empresa concedente **DATA TECH INC.**, de nacionalidad estadounidense.

CONSIDERANDO (1): Que de conformidad al Artículo 4 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, corresponde a la Secretaría de Economía, actualmente denominada Secretaría de Industria y Comercio extender las Licencias para dedicarse a la Representación, Agencia o Distribución.

CONSIDERANDO (2): Que obra a folios 08 la carta de fecha 08 de octubre de 2009, en la cual **DATA TECH INC.**, manifiesta que **EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L. (EYS)**, es Distribuidor autorizado de forma **NO EXCLUSIVO**; para ofrecer en el territorio de la República de Honduras productos originales en cartuchos laser, tintas y cintas de las marcas reconocidas Hewlett Packard, Lexmark, Canon, Okidata, Samsung, Epson y Xerox, su vigencia es por tiempo indefinido.

CONSIDERANDO (3): Que la Dirección de Servicios Legales después de valorar la documentación acompañada al expediente de mérito, considerando también el informe de la Dirección de Sectores Productivos, dictaminó que se conceda la Licencia de Distribuidor de conformidad a lo establecido en la carta anexo al expediente de mérito que obra a folios No. 08.

POR TANTO: LA SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO, en aplicación

de los Artículos 1, 7 y 116, 120 de la Ley General de la Administración Pública; 1, 19, 23, 60 literal b) 72, 83 y 89 de la Ley de Procedimiento Administrativo; 1, 2, 3, 4, 5 de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras, 3, 5 reformado 7 y 8 de su Reglamento.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar **CON LUGAR**, la solicitud de **LICENCIA DE DISTRIBUIDOR** presentada por el Abogado **JUAN CARLOS LÓPEZ ORELLANA**, inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras bajo el No. 8021, actuando en su condición de Apoderado Legal de la Sociedad Mercantil **EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L. (EYS)**, con domicilio en la ciudad de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán.

SEGUNDO: Conceder a la Sociedad Mercantil **EQUIPOS Y SISTEMAS, S. DE R.L., (EYS)**, como concesionaria de la empresa concedente **DATA TECH INC.**, de nacionalidad estadounidense **LA LICENCIA DE DISTRIBUIDOR**, de conformidad a lo establecido en la carta anexo al expediente de mérito que obra a folio No. 08.

TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Diario Oficial La Gaceta, por cuenta del interesado y a la presentación del ejemplar en que conste la publicación, inscribese en el registro respectivo que al efecto lleva la Dirección General de Sectores Productivos. De conformidad al Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Representantes, Distribuidores y Agentes de Empresas Nacionales y Extranjeras.

CUARTO: La presente resolución no agota la vía administrativa y contra ella procede el Recurso de Reposición, dentro del plazo de diez días contados a partir del día siguiente su notificación. **NOTIFÍQUESE. SAMUEL BENJAMÍN BOGRÁN FUENTES, Secretario de Estado en los Despachos de Industria y Comercio, ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA, Secretaria General.**

Para los fines que al interesado convenga se extiende la presente en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central a los seis días del mes de enero del año dos mil diez.

ZOILA ELIZABETH SÁNCHEZ LANZA
Secretaria General

16 F. 2010.

**JUZGADO DE LETRAS DE FAMILIA DEL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN**

A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Familia del Departamento de Francisco Morazán, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 176 del Código de Familia reformado por decreto legislativo No. 137-87, para los efectos legales, al público en general **HACE SABER:** Que ante este Juzgado se ha presentado la señora **OLGA GARCÍA JORQUI**, mayor de edad, soltera, de nacionalidad española, solicitando autorización judicial para adoptar a la menor **ISABELA GABRIELA ALVARADO** el cual ha sido declarado en **ABANDONO** se hace del conocimiento al público en general para el efecto de que cualquier persona con interés contrario a la presente adopción, pueda comparecer ante este Juzgado antes de dictarse sentencia, exponiendo las razones de su inconformidad.

Tegucigalpa, M.D.C., 10 de febrero de 2010.

JORGE ALBERTO HERNÁNDEZ
SECRETARIO ADJUNTO

16 F. 2010.

**JUZGADO DE LETRAS
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de esta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha dos de septiembre de dos mil nueve, interpuso demanda ante esta judicatura con orden de ingreso No. **263-09**, El señor Jesús Rigoberto Paz Muñoz, contra el Instituto de la Propiedad, pidiendo la nulidad de un acto administrativo de carácter particular en materia personal por no ser conforme a derecho por infringir el ordenamiento jurídico, con grave quebrantamiento de las formalidades esenciales y exceso de poder. Que se declare la ilegalidad y su nulidad. Que se reconozca una situación jurídica individualizada; y adoptar como medidas necesarias para el pleno restablecimiento de la misma, el pago de las prestaciones laborales o indemnización conforme a la ley. A título de daños y perjuicios el pago de salarios dejados de percibir más el pago de los derechos laborales que ocurran durante el juicio. Costas del juicio. Relacionado con el Acuerdo de cancelación No. 088-2009 de fecha 12 de agosto de 2009.

CINTHIA CENTENO PAZ
SECRETARIA, POR LEY.

16 F. 2010.

**JUZGADO DE LETRAS DE LO
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

A V I S O

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de lo Contencioso Administrativo, en aplicación del Artículo cincuenta (50) de la Ley de ésta jurisdicción y para los efectos legales correspondientes, **HACE SABER:** Que en fecha cinco de enero del dos mil diez, interpuso demanda ante esta judicatura el Abogado **JOSÉ ERNESTO MEJÍA PORTILLO**, en su condición de **Apoderado Legal de ECONO RENT A CAR, S. DE R.L.**, con orden de ingreso No. **004-10**, en contra del **Estado de Honduras a través de la Dirección General de Protección al Consumidor, dependiente de la Secretaría de Industria y Comercio**, pidiendo que se declare la nulidad o en su defecto la anulación de una resolución administrativa, que se declare la ilegalidad del acto por no ser conforme a derecho, se acompañan documentos, se acredita poder: **El acto administrativo el cual se pretende su nulidad consiste en: La Resolución número DGPC-NL-125-2009, emitido por la Dirección General de Protección al Consumidor, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria y Comercio de fecha once de noviembre del dos mil nueve.**

LICDO. OSCAR MAURICIO VELÁSQUEZ
SECRETARIO, POR LEY.

16 F. 2010.

AVISO DE TÍTULO SUPLETORIO

El infrascrito, Secretario del Juzgado de Letras de Ocotepeque, al público en general y para efectos de ley, **HACE SABER:** Que **PEDRO REYES RAMÍREZ**, mayor de edad, soltero, agricultor, hondureño, vecino del municipio de San Jorge, Depto. de Ocotepeque, ha solicitado título supletorio del inmueble siguiente: Un lote de terreno de **TRES MANZANAS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL**, ubicado en Los Planes, municipio de San Jorge, con las colindancias siguientes: Al NORTE, resto de la propiedad de Celsa Ramírez Vásquez; al SUR, **JUANA RAMÍREZ VÁSQUEZ**; al ESTE, **JUANA RAMÍREZ VÁSQUEZ**; y, al OESTE, **ELOÍNA FLORES**, río Blanco de por medio. El cual ha poseído por más de diez años, representante legal Abogado **JORGE ORLANDO CHACÓN**.

Ocotepeque, 24 de noviembre del año 2009.

CARLOS ENRIQUE ALDANA
SECRETARIO
JUZGADO DE LETRAS DEPARTAMENTAL DE
OCOTEPEQUE

15 E., 16 F. y 15 M. 2010.

Llamado a Licitación**REPÚBLICA DE HONDURAS****INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL INE-002-2010****CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA**

1. El Instituto Nacional de Estadística invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la Contratación de Servicios de Limpieza. El plazo de entrega es 04 de marzo de 2010.

2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento según se definen en los documentos de licitación.

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional en la Gerencia de Administración y Presupuesto INE y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este llamado de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes hasta el 03 de marzo de 2010.

4. Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de doscientos Lempiras exactos (Lps. 200.00). Esta suma podrá pagarse en efectivo, cheque certificado o cheque de caja. El documento será entregado inmediatamente después del pago.

5. Las ofertas deberán hacerse llegar a la siguiente dirección: Gerencia de Administración y Presupuesto a más tardar a las 2:00 p.m. del 04 de marzo de 2010. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en la Gerencia de Administración y Presupuesto ubicada en el quinto piso del edificio Guijarros, colonia Lomas del Guijarro a las 2:00 p.m. en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en persona.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el monto del 2% mínimo del precio de la oferta.

7. La oficina designada es la Gerencia de Administración y Presupuesto, quinto piso del Edificio Guijarros, colonia Lomas del Guijarro, Tegucigalpa, M.D.C.

16 F. 2010.

1/ No. solicitud: 30947-09

2/ Fecha de presentación: 29/10/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Insecticidas internacionales de Costa Rica (INICA) Sociedad Anónima.

4.1/ Domicilio: Costa Rica San José, Zapote esquina oeste de Radio Columbia, edificio Lolita

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/ Distintivo: TERBUNICA

TERBUNICA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
Herbicida.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANDRES ROBERTO LACAYO.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, F., 6 y 18 M. 2010.

**LA EMPRESA NACIONAL DE ARTES
GRAFICAS**

**No es responsable del contenido de las
publicaciones, en todos los casos la misma es
fiel con el original que recibimos para el
propósito**

LA GACETA

Marcas de Fábrica

1/ No. solicitud: 34945-09
2/ Fecha de presentación: 04/12/09
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: Refinadora de Sal, S.A.
4.1/ Domicilio: Júcaro Galán, desvío a Nacaome, Valle.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NEVADA y etiqueta



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 30

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Sal refinada.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FERNAN NÚÑEZ MONCADA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: SUSETH DAMARIS GÓMEZ AGUILAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14/12/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-033850
(2) Fecha de presentación: 25/11/2009
(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
(4) Solicitante: MEAD JOHNSON & COMPANY
(4.1) Domicilio: 2400 West Lloyd Expressway, Evansville, In 47721.
(4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
(5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
(6) Denominación y (6.1) Distintivo: Enfamil Noche Premium

Enfamil Noche Premium

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos de fórmula infantil.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas: No se reivindica la palabra NOCHE.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36898-08
2/ Fecha de presentación: 05/11/08
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
4/ Solicitante: SIGNAL INVESTMENT & MANAGEMENT CO.
4.1/ Domicilio: 1105 North Market Street, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América.
4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
5/ Registro básico:
5.1/ Fecha:
5.2/ País de origen:
5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
6/ Denominación y 6.1 Distintivo: GOLD BOND

GOLD BOND

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Polvos medicados para el cuerpo, polvos medicados para bebé, polvos medicados para el pie, cremas medicadas antialérgicas, cremas medicadas para el pie, lociones medicadas para el cuerpo y ungüentos medicados triple antibiótico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18/01/2010

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-012695
 (2) Fecha de presentación: 27/04/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

- (4) Solicitante: SMILEY MILEY, INC.
 (4.1) Domicilio: 9255 Sunset Blvd. Suite 800, Los Angeles, California 90069.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

- (5) Registro básico: 77/667,581. (5.1) Fecha: 10/02/2009. (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: US.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

- (6) Denominación y (6.1) Distintivo: MILEY CYRUS

MILEY CYRUS

- (7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa de vestir para hombres, mujeres y niños, como, para arriba, abajo, chalecos, abrigos, chaquetas, blazers, bufandas, suéteres, sudaderas, sudaderas con gorros, buzos, camisetas, camisas tipo polo, camisetas de tirantes, camisas, blusas, pantalones, jeans, pantalones casuales, pantalones cortos, vestidos, faldas, batas, sobretodo, túnicas, fajas, guantes, delantales, bandanas, chales, bandas para la cabeza (cintas) muñequeras, sudaderas, pijamas, trajes para baile, disfraces para el día de las brujas, disfraces mascarados, disfraces para obras, camisetas deportivas, trajes de calentamiento y uniformes; sombreros, calzados, trajes de baño, ropa de playa, ropa interior, ropa de vestir, ropa de dormir, ropa de noche, ropa de niños, ropa de lluvia, ropa de esquiar, ropa para surfear y prendas para el cuello.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 17 de septiembre del año 2009.

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-023506
 (2) Fecha de presentación: 08/07/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ABITIBIBOWATER INC.
 (4.1) Domicilio: 1209 Orange Street, City of Wilmington, County of New Castle, Delaware 19801, U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 77/366,541. (5.1) Fecha: 08/01/2008. (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: US.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ABITIBI BOWATER AB Y DISEÑO



- (7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos

(pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidos en otras clases); naipes; caracteres de imprenta, clichés.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2010.

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-022586
 (2) Fecha de presentación: 27/06/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ABITIBIBOWATER INC.
 (4.1) Domicilio: 1209 Orange Street, City of Wilmington, County of New Castle, Delaware 19801, U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 77/360,440 (5.1) Fecha: 27/12/2007. (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: US.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ABITIBIBOWATER

ABITIBIBOWATER

- (7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Papel, cartón y artículos de estas materias no comprendidos en otras clases; productos de imprenta; artículos de encuadernación; fotografías; papelería; adhesivos (pegamentos) para la papelería o la casa; material para artistas; pinceles; máquinas de escribir y artículos de oficina (excepto muebles); material de instrucción o de enseñanza (excepto aparatos); materias plásticas para embalaje (no comprendidas en otras clases), naipes; caracteres de imprenta; clichés.

D.- APODERADO LEGAL

- (9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

- 11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2010.

- 12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-022585
 (2) Fecha de presentación: 27/06/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ABITIBIBOWATER INC.
 (4.1) Domicilio: 1209 Orange Street, City of Wilmington, County of New Castle, Delaware 19801, U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 77/360,440 (5.1) Fecha: 27/12/2007. (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: US.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ABITIBIBOWATER

ABITIBIBOWATER

(7) Clase Internacional: 19

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-015420
 (2) Fecha de presentación: 05/05/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: BAYER CONSUMER CARE AG
 (4.1) Domicilio: Peter Merian STR. 84, CH-4052 Basel.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ALIVIUM

ALIVIUM

(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-033844
 (2) Fecha de presentación: 25/11/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: MEAD JOHNSON & COMPANY
 (4.1) Domicilio: 2400 West Lloyd Expressway, Evansville In 47721.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LACTUM Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Alimento lácteo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de diciembre del año 2009

12/ Reservas: No se reivindica la palabra VITAMINADO.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-027622
 (2) Fecha de presentación: 20/08/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: TRIUMPH INTERTRADE AG
 (4.1) Domicilio: Triumphweg 6, CH-5330 Bad Zurzach.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TRIUMPH Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos, calzados, sombrerería.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de enero del año 2010

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

1/ No. solicitud: 25634-09

2/ Fecha de presentación: 27/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INDUSTRIAS METALURGICAS UNIDAS, S.A. IMUSA

4.1/ Domicilio: Rionegro, Antioquia, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: IMUSA y diseño a colores, tal como se muestra en los ejemplares que se acompaña.



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 21

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Utensilios y recipientes para el menaje y la cocina; peines y esponjas; cepillos (con excepción de los pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (con excepción del vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza, no comprendidas en otras clases.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 07/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

1/ No. solicitud: 36895-08

2/ Fecha de presentación: 05/11/08

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SIGNAL INVESTMENT & MANAGEMENT CO.

4.1/ Domicilio: 1105 North Market Street, Wilmington, Delaware 19801, Estados Unidos de América.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Estados Unidos de América.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: ULTRASWIM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Shampúes para el cabello y acondicionadores para el cabello.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/11/08

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2009-036472

(2) Fecha de presentación: 21/12/2009

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: HELSINN HEALTHCARE, S.A.

(4.1) Domicilio: Vía Pian Scariolo, 6912 Pazzallo, Suiza.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Suiza.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 5

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No se reclama exclusividad sobre la letra H.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- 1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: AGROCOMERCIAL MANDAIME, S. DE R.L.
 4.1/ Domicilio: San Marcos, Choluteca.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DON LENCHO

DON LENCHO

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 32
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cervezas; aguas minerales y gaseosas y otras bebidas no alcohólicas; bebidas y zumos de frutas, siropes y otras preparaciones para hacer bebidas.

8.1/ Página adicional.

- D.- APODERADO LEGAL**
 9/ Nombre: ABOG. ROQUE FRANCISCO ZEPEDA RODRÍGUEZ

- E.- SUSTITUYE PODER**
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/12/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- 1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: COMPAÑIA INDUSTRIAL DE TABACOS MONTE PAZ, S.A.
 4.1/ Domicilio: San Ramón 716 - Montevideo - Uruguay.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MERIDIAN

MERIDIAN

- 6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 34
 8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Tabaco; cigarrillos, cigarras; artículos para fumadores; cerillas.

8.1/ Página adicional.

- D.- APODERADO LEGAL**
 9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/12/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 39660-08
 2/ Fecha de presentación: 28/11/08
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TOYOTA JIDOSHA KABUSHIKI KAISHA (también comercializando como TOYOTA MOTOR CORPORATION)
 4.1/ Domicilio: 1, Toyota-cho, Toyota-shi, Aichi-ken, Japón.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Japón.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LFA

LFA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Automóviles y sus partes estructurales.

8.1/ Página adicional.

- D.- APODERADO LEGAL**
 9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS BATSON

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 05/11/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

1/ No. solicitud: 29112-09
 2/ Fecha de presentación: 07/10/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Bata Brands S.á.r.l.**
 4.1/ Domicilio: 123 avenue du x September, L-2551 Luxemburgo.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Luxemburgo.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SUNDROPS

SUNDROPS

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Ropa, calzados y sombrerería.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: EYLIN GISSEL ZALAVARRÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 27/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

1/ No. solicitud: 20862-09

2/ Fecha de presentación: 15/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: AUYANTEPUI CORP., S.A.

4.1/ Domicilio: Avenida Balboa, edificio Torre BBVA, piso No. 12, Corregimiento de Bella Vista.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: MR. JONES & DISEÑO

Mr Jones

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 25

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Zapatos para hombres y mujeres, zapatillas para hombres, mujeres y niños, ropa, vestidos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DENNIS MATAMOROS

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

1/ No. solicitud: 23642-09

2/ Fecha de presentación: 11/08/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: **Rahul Coach Builders Pvt. Limited**

4.1/ Domicilio: Hyderabad, INDIA.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: RAHUL & DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 12

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Mototaxi de tres ruedas, partes, accesorios y repuestos de los mismos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/08/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2008-023505
 (2) Fecha de presentación: 08/07/2008
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ABITIBIBOWATER INC.
 (4.1) Domicilio: 1209 Orange Street, City of Wilmington, County of New Castle, Delaware 19801, U.S.A.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: 77/366,541 (5.1) Fecha: 08/01/2008. (5.2) País de origen: U.S.A. (5.3) Código país: US.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: ABITIBI BOWATER AB Y DISEÑO



(7) Clase Internacional: 19

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Materiales de construcción no metálicos; tubos rígidos no metálicos para la construcción; asfalto, pez y betún; construcciones transportables no metálicas; monumentos no metálicos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: EMMA ROSARIO VALLE REAÑOS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-040386
 (2) Fecha de presentación: 07/12/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: REED ELSEVIER PROPERTIES INC.
 (4.1) Domicilio: 1105 North market Street Suite 501, Wilmington, Delaware 19801.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: MARTINDALE - HUBBELL

MARTINDALE-HUBBELL

(7) Clase Internacional: 16

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Directorios impresos de leyes, abogados y servicios legales.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 4 de noviembre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-023824
 (2) Fecha de presentación: 12/08/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: QUIMICOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES, S. DE R.L.
 (4.1) Domicilio: Autopista La Lima, Col. Rivera Hernández, Residencial Quintas El Dorado, San Pedro Sula, Cortés, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: LUCAS HIGH TECH



(7) Clase Internacional: 4

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Lubricantes para motores de combustión interna, diesel, gasolina, derivados de hidrocarburos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JENNY GRISEL TREJO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-030234
 (2) Fecha de presentación: 21/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: ROBERT JAN VAN DER WEG
 (4.1) Domicilio: Roatán, Islas de la Bahía.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: TANKBANGER

TANKBANGER

(7) Clase Internacional: 25

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Vestidos, calzados, sombrería.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: SUSSAN I. CASTELLANOS PAZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 E., 1 y 16 F. 2010.

1/ No. solicitud: 26682-09

2/ Fecha de presentación: 08/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: INVERSIONES EL GALEON DORADO, S.A.

4.1/ Domicilio: Ciudad de Cartago, San Diego de Tres Ríos, seiscientos metros al oeste del centro comercial Tres Ríos, República de Costa Rica.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Costa Rica.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Costa Rica

5.3/ Código país: CR

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: BIOLAND Y DISEÑO

BioLand

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos, veterinarios e higiénicos; productos dietéticos; alimentos para bebés; protectores solares; aceites y cremas para bronceado; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 02/10/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 E., 1 y 16 F. 2010.

1/ No. solicitud: 2007-018770

2/ Fecha de presentación: 05/06/2007

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: LABORATORIOS BAGO, S.A.

4.1/ Domicilio: Buenos Aires, República de Argentina.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Argentina.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LOGICAL

LOGICAL

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina;

sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: EMMA ROSARIO VALLE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20 de mayo del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 E., 1 y 16 F. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-034718

2/ Fecha de presentación: 02/12/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: TECNOFIL HONDURAS, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: Choloma, departamento de Cortés.

4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TECNOFIL

TECNOFIL

7/ Clase Internacional: 23

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Hilo recubierto de elástico.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GABRIELA MARÍA ZELAYA LAITANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 E., 1 y 16 F. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036596
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036595
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036602
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036601
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036586
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036584
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 15 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-000900
 (2) Fecha de presentación: 11/01/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INVERSIONES FLOSAM, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: San Pedro Sula, departamento de Cortés.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DENANA

DENANA

(7) Clase Internacional: 33

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Bebidas alcohólicas (con excepción de cervezas).

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: OSWALDO AMÍLCAR DUARTE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-001939
 (2) Fecha de presentación: 21/01/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: DROGUERIA MEDICA INTERNACIONAL, S.A. (DROMEINTER, S.A.)
 (4.1) Domicilio: Final avenida Los Próceres, barrio Sabana Grande, No. 402, Tegucigalpa.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: RENDIMAX



(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para uso en la lavandería; preparaciones abrasivas y para limpiar, pulir y fregar, jabones; perfumería, aceites esenciales; cosméticos, lociones para el cabello; dentífricos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JENNIE BEATRIZ RIVERA PERDOMO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: Solo se reivindica "RENDIMAX".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- 1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **Insecticidas Internacionales de Costa Rica (INICA) Sociedad Anónima**
 4.1/ Domicilio: Costa Rica, San José Zapote, esquina oeste de radio Columbia, edificio Lolita.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SWIFT Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Cebo insecticida.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 21/12/09

12/ Reservas: No se protege "RAPID", por ser de uso común la clase (05).

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 32240/09
 2/ Fecha de presentación: 13/11/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: **INTRADEVCO INDUSTRIAL, S.A.**
 4.1/ Domicilio: Lima, Perú.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Perú.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: Perú
 5.3/ Código país: PE.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SAPOLIO

SAPOLIO

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 03

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Preparaciones para blanquear y otras sustancias para la colada; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar (preparaciones abrasivas); jabones, perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones para el cabello, dentífricos.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO GALDÁMEZ M.

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 25/11/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-001332

(2) Fecha de presentación: 15/01/2010

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: HECTOR ENRIQUE QUINTANILLA

(4.1) Domicilio: Nueva Arcadia, Copán.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: CABALLO ROJO



(7) Clase Internacional: 13

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Fuegos artificiales y juegos pirotécnicos.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ANA ELIZABETH AYALA ALVARENGA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 29 de enero del año 2010.

12/ Reservas: Solo se reivindica "CABALLO ROJO".

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-036319
 2/ Fecha de presentación: 18/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: A. MENARINI. INDUSTRIE FARMACEUTICHE RIUNITE, S.R.L.
 4.1/ Domicilio: FLORENCIA, ITALIA
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: ITALIA
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SPASMOCTYL DUO

SPASMOCTYL DUO

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para impontas dentales.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: FRANCISCO GALDAMEZ M.

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 8 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, F., 3 y 18 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2009-013468
 2/ Fecha de presentación: 06/05/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DELIBRA, S.A.
 4.1/ Domicilio: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LAQUIFUN

LAQUIFUN

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DORA ELIZABETH LÓPEZ DE MATUTE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 2 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, F., 3 y 18 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2008-040692
 2/ Fecha de presentación: 12/12/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DELIBRA, S.A.
 4.1/ Domicilio: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: AMINOTER

AMINOTER

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DORA ELIZABETH LÓPEZ DE MATUTE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, F., 3 y 18 M. 2010.

1/ No. solicitud: 2008-040688
 2/ Fecha de presentación: 12/12/2008
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: DELIBRA, S.A.
 4.1/ Domicilio: REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: SERECUR

SERECUR

7/ Clase Internacional: 5

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: DORA ELIZABETH LÓPEZ DE MATUTE

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, F., 3 y 18 M. 2010.

1/ No. solicitud: 32917-09
 2/ Fecha de presentación: 19/11/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 8ª avenida Sur y 10ª calle oriente No. 470, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MOMMEX

MOMMEX

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUILLERMO ARGUETA SOTO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, F., 3 y 18 M. 2010.

1/ No. solicitud: 32914-09

2/ Fecha de presentación: 19/11/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: 8ª avenida Sur y 10ª calle oriente No. 470, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: ULSSIUM

ULSSIUM

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUILLERMO ARGUETA SOTO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, F., 3 y 18 M. 2010.

1/ No. solicitud: 32916-09

2/ Fecha de presentación: 19/11/2009

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.

4.1/ Domicilio: 8ª avenida Sur y 10ª calle oriente No. 470, San Salvador, El Salvador.

4.2/ Organizada bajo las leyes de:

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: DICLOSONA

DICLOSONA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:

Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUILLERMO ARGUETA SOTO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16, F., 3 y 18 M. 2010.

1/ No. solicitud: 21089-09

2/ Fecha de presentación: 17/07/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: KENCO, SOCIEDAD ANONIMA

4.1/ Domicilio: 15 calle, 1-95, zona 10, Guatemala, Guatemala.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Guatemala.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen: Honduras

5.3/ Código país: HN

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LATINCASA

LATINCASA

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 09

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, eléctricos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesar, de medida, de señalización, de control (inspección), de socorro (salvamento) y de enseñanza; aparatos para el registro, transmisión, reproducción del sonido o imágenes; soportes de registro magnéticos, discos acústicos; distribuidores automáticos y mecanismos para aparatos de previo pago; cajas registradoras, máquinas calculadoras, equipos para el tratamiento de la información y ordenadores y de extintores.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ANDRÉS ROBERTO LACAYO RODRÍGUEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 11/08/09

12/ Reservas:

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 E., 1 y 16 F. 2010.

(1) No. solicitud: 2008-039632

(2) Fecha de presentación: 28/11/2008

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

(4) Solicitante: MLV MARKENZEICHEN-UND LIZENVERWALTUNGS GMBH

(4.1) Domicilio: Oberstrasse 11 A 64297 Darmstadt, República Democrática Alemana.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: Alemania

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: KAMILL

KAMILL

(7) Clase Internacional: 3

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Aceites esenciales, preparaciones cosméticas para el cuidado de la piel, crema para el cuerpo, loción para el cuerpo humectante, espuma de baño, gel de baño, desodorante, espuma y crema de afeitar, shampoo.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: JESSICA REGINA COINDET

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 10 de febrero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

MARCAS DE SERVICIO

(1) No. solicitud: 2007-040430

(2) Fecha de presentación: 07/12/2007

(3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

(4) Solicitante: REED ELSEVIER PROPERTIES INC.

(4.1) Domicilio: 1105 North Market Street Suite 501, Wilmington, Delaware 19801.

(4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

(5) Registro básico: No tiene otros registros.

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

(6) Denominación y (6.1) Distintivo: MARTINDALE-HUBBELL

MARTINDALE-HUBBELL

(7) Clase Internacional: 45

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios que provean la búsqueda de leyes, abogados y servicios legales en un directorio a través del internet.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 17 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- 1/ No. solicitud:
2/ Fecha de presentación:
3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: BANCO FINANCIERA COMERCIAL HONDUREÑA, S.A.
(BANCO FICOHSA)

4.1/ Domicilio: Edificio Plaza Victoria, colonia Las Colinas, Blvd. Francia,
Tegucigalpa - Honduras.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Honduras.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: FICOHSA Y DISEÑO



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 36

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Seguros; negocios financieros; negocios monetarios; negocios inmobiliarios.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ELYN JANINE ORTEZ MOLINA

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23/12/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

1/ No. solicitud: 25903/09

2/ Fecha de presentación: 03/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOLUCIONES PRODUCTIVAS COLOMBIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Bogotá, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LAPtrack y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Telecomunicaciones, sistema de transmisión de datos y comunicación vía internet, consistente en suministro de información de flota de vehículos en línea, suministro de información sobre ubicación de vehículos, eventos ocurridos con el vehículo (lugar y tiempo), control de accesos a zonas de alto

riesgo o no permitidas, evaluación del comportamiento del conductor identificando su nombre en el sistema, seguridad tanto para el vehículo como para el conductor, reducción de riesgos, de accidentalidad, incremento de la productividad como apoyo logístico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 19/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

1/ No. solicitud: 25904/09

2/ Fecha de presentación: 03/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: SOLUCIONES PRODUCTIVAS COLOMBIA, S.A.

4.1/ Domicilio: Bogotá, Colombia.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: LAPflotas y diseño



6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 38

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Telecomunicaciones, sistema de transmisión de datos y comunicación vía internet, consistente en suministro de información de flota de vehículos en línea, suministro de información sobre ubicación de vehículos, eventos ocurridos con el vehículo (lugar y tiempo), control de accesos a zonas de alto riesgo o no permitidas, evaluación del comportamiento del conductor identificando su nombre en el sistema, seguridad tanto para el vehículo como para el conductor, reducción de riesgos, de accidentalidad, incremento de la productividad como apoyo logístico.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 08/10/09

12/ Reservas:

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036473
 (2) Fecha de presentación: 21/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: HELSINN HEALTHCARE, S.A.
 (4.1) Domicilio: Via Pian Scairolo, 6912 Pazzallo, Suiza.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Suiza.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 42

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Investigación y desarrollo de productos farmacéuticos, investigación científica e industrial para el desarrollo de medicamentos y principios activos, así como consultoría en el campo de tecnologías químicas y farmacéuticas; explotación de los derechos de propiedad intelectual, especialmente licencias de propiedad intelectual incluyendo conocimientos en el campo de tecnologías químicas y farmacéuticas.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No se reclama exclusividad sobre la letra "H".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-020422
 (2) Fecha de presentación: 09/07/2009
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: RCN TELEVISION, S.A.
 (4.1) Domicilio: Avenida de Las Américas, No. 65-82, Bogotá, D.C.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Colombia.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: NTN24

NTN24

(7) Clase Internacional: 38

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Telecomunicaciones.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas: Se excluye el término "24", según auto de fecha 16/11/2009.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2007-040429
 (2) Fecha de presentación: 07/12/2007
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: REED ELSERVIER PROPERTIES INC.
 (4.1) Domicilio: 1105 North Market Street Suite 501, Wilmington, Delaware 19801.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: U.S.A.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: MARTINDALE.COM

MARTINDALE.COM

(7) Clase Internacional: 45

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios que provean la búsqueda de leyes, abogados y servicios legales en un directorio a través del internet.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CARLA ANDREA LOVO MUNGUÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 12 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas: No se reivindica ".com"

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-002086
 Fecha de presentación: 17 de enero del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de enero del año 2008
 Solicitante: BANCO AGRÍCOLA, S.A., domiciliada en San Salvador, organizada bajo las leyes de El Salvador.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARÍAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CHEQUEMAX

CHEQUEMAX

Clase: 36 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios bancarios y financieros.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 E., 1 y 16 F. 2010.

Solicitud de: MARCA DE SERVICIO
 No. de Solicitud: 2008-013364
 Fecha de presentación: 16 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 29 de abril del año 2008
 Solicitante: INVERSIONES BOLIVAR HONDURAS, S.A. DE C.V.,
 domiciliada en entre 2da. y 3ra. calle suroeste, 24 y 25 avenida, barrio Río
 Piedra, San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARIAS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BOLIVAR PROYECTOS DE VIDA Y DISEÑO

Bolivar
 PROYECTOS DE VIDA

Clase: 37 Internacional.

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Construcción; reparación; servicios de instalación y venta de inmuebles.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 E., 1 y 16 F. 2010.

1/ No. solicitud: 20423-09
 2/ Fecha de presentación: 09/07/09
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO

A.- TITULAR

4/ Solicitante: RCN TELEVISION, S.A.
 4.1/ Domicilio: Avenida de Las Américas, No. 65-82, Bogotá, D.C., Colombia.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: Colombia.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: NTN24

NTN24

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 41

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: ARMIDA MARÍA LÓPEZ

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/10/09

12/ Reservas: No se protege "24".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

(1) No. solicitud: 2010-000901
 (2) Fecha de presentación: 11/01/2010
 (3) Solicitud de registro de: MARCA DE SERVICIO
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INVERSIONES POSAS SUAZO, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: San Pedro Sula, departamento Cortés.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FEOCARRIL Y DISEÑO

(7) Clase Internacional: 43

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración (alimentación).

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: OSWALDO AMÍLCAR DUARTE ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

NOMBRES COMERCIALES

(1) No. solicitud: 2010-000902
 (2) Fecha de presentación: 11/01/2010
 (3) Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INVERSIONES POSAS SUAZO, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: San Pedro Sula, departamento Cortés.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: FEOCARRIL Y DISEÑO

(7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restauración; hospedaje temporal.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: OSWALDO AMÍLCAR DUARTE ESCOBAR

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 22 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No se reivindica el diseño.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- 1/ No. solicitud: 2009-034717
 2/ Fecha de presentación: 02/12/2009
 3/ Solicitud de registro de: NOMBRE COMERCIAL
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: TECNOFIL HONDURAS, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: Choloma, departamento de Cortés.
 4.2./ Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6/ Denominación y 6.1 Distintivo: TECNOFIL

TECNOFIL

7/ Clase Internacional: 0

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:
 Fabricación y comercialización de hilo recubierto de elástico.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GABRIELA MARÍA ZELAYA LAITANO

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 16 de diciembre del año 2009

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 E., 1 y 16 F. 2010.

Solicitud de: NOMBRE COMERCIAL
 No. de Solicitud: 2008-013355
 Fecha de presentación: 16 de abril del año 2008
 Fecha de emisión: 14 de mayo del año 2008
 Solicitante: FRANBO, S.A., domiciliada en 5 avenida 11-44, zona 14, organizada bajo las leyes de Guatemala.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARIÁS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: CASACOCINA

CasaCocina

Reservas: No tiene.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Utensilios y recipientes para el menaje o la cocina (que no sean de materiales preciosos ni chapados); peines y esponjas; cepillos (excepto pinceles); materiales para la fabricación de cepillos; material de limpieza; viruta de hierro; vidrio en bruto o semielaborado (excepto vidrio de construcción); cristalería, porcelana y loza no comprendidas en otras clases.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

15 E., 1 y 16 F. 2010.

SEÑALES DE PROPAGANDA

Solicitud de: SEÑAL DE PROPAGANDA
 No. de Solicitud: 2008-015466
 Fecha de presentación: 6 de mayo del año 2008
 Fecha de emisión: 22 de mayo del año 2008
 Solicitante: INVERSIONES BOLIVAR HONDURAS, S.A. DE C.V., domiciliada en entre 2da. y 3ra. calle suroeste, 24 y 25 avenida, barrio Río Piedra, San Pedro Sula, organizada bajo las leyes de Honduras.
 Apoderado: OMAR CLAROS CARIÁS
 Otros registros:
 No tiene otros registros.
 Distintivo: BOLIVAR PROYECTOS DE VIDA Y DISEÑO

Bolivar

PROYECTOS DE VIDA

Reservas: Se usará con la marca BOLIVAR PROYECTOS DE VIDA, No. 13364-08.

PROTEGE Y DISTINGUE:

Dichas expresiones o señales de publicidad comercial, servirán para llamar la atención del público consumidor sobre los servicios de venta de inmuebles, construcción; reparación; servicios de instalación.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registradora de la Propiedad Industrial

15 E., 1 y 16 F. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-021659
 (2) Fecha de presentación: 23/07/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: FRUGOSA, S.A. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Km. 12 1/2 antigua carretera a Pachuca, 55340 Xalostoc, México.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: México.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: JUMEX JUGOS Y NÉCTARES DE VERDAD

JUMEX JUGOS Y NÉCTARES DE VERDAD

(7) Clase Internacional: 32

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:
 Jugos de frutas.

D.- APODERADO LEGAL
 (9) Nombre: DANIEL CASCO LÓPEZ

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente.
 Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 7 de enero del año 2010

12/ Reservas: Señal de propaganda para utilizarse con el registro 40944 (CI 32).

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

1, 16 F. y 3 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036597
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036598
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036600
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036599
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL

(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036585
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 30

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Café, té, cacao, azúcar, arroz, tapioca, sagú, sucedáneos del café; harinas y preparaciones hechas de cereales, pan, pastelería y confitería, helados comestibles; miel, jarabe de melaza, levadura, polvos para esponjar; sal, mostaza; vinagre, salsas (condimentos); especias.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2009-036583
 (2) Fecha de presentación: 22/12/2009
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS INTERNACIONALES, S. DE R.L. DE C.V. (PRODAL)
 (4.1) Domicilio: Plaza San Pedro, No. 270, contiguo a la Centroamérica Oeste, Tegucigalpa, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: DISEÑO ESPECIAL



(7) Clase Internacional: 29

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Carne, pescado, aves y caza; extractos de carne; frutas y legumbres en conserva, secas y cocidas; jaleas, mermeladas, compotas; huevos, leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: DARÍO HUMBERTO MONTES MATAMOROS

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 14 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No tiene reservas.

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial,

16 F., 3 y 18 M. 2010.

- (1) No. solicitud: 2010-000382
 (2) Fecha de presentación: 06/01/2010
 (3) Solicitud de registro de: SEÑAL DE PROPAGANDA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: LARACH Y COMPAÑIA, S. DE R.L. DE C.V.
 (4.1) Domicilio: Tegucigalpa, M.D.C.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: CONSTRUYAMOS UNA HONDURAS VERDE EN UN 2X3



(7) Clase Internacional: 35

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Publicidad, gestión de negocios comerciales, administración comercial, trabajos de oficina.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: CARLOS R. AGUIRRE MEJÍA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 18 de enero del año 2010

12/ Reservas: Se usará con la marca de servicios, Reg. # 11650, tomo 41, folio 33.

Abogada EDA SUYAPA ZELAYA VALLADARES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

EMBLEMA

- (1) No. solicitud: 2009-028929
 (2) Fecha de presentación: 06/10/2009
 (3) Solicitud de registro de: EMBLEMA
A.- TITULAR
 (4) Solicitante: INVERSIONES DE SION, S. DE R.L.
 (4.1) Domicilio: La Lima, Cortés, Honduras.
 (4.2.) Organizada bajo las leyes de: Honduras.
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 (5) Registro básico: No tiene otros registros.
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 (6) Denominación y (6.1) Distintivo: EMBLEMA



(7) Clase Internacional: 0

(8) PROTEGE Y DISTINGUE:

Servicios de restaurante.

D.- APODERADO LEGAL

(9) Nombre: FABIOLA LUCÍA ROSA VIJIL

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

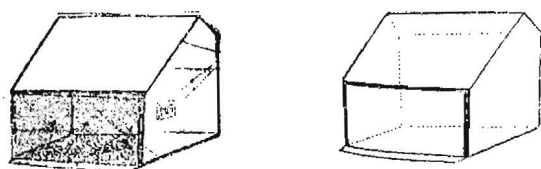
Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 13 de enero del año 2010.

12/ Reservas: No se reivindica la denominación "CHICKEN LIMA", ni la señal de propaganda "EXTREMADAMENTE SABROSO".

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial

16 F., 3 y 18 M. 2010.

DISEÑOS INDUSTRIALES**Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL****Solicitud número: DI/2010-000250****Fecha de presentación: 4 de febrero de 2010****Fecha de emisión: 9 de febrero, 2010****Nombre del solicitante: MOHAMED KAMEL IBRAHIM SABRY****Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.****Representante Legal: MOHAMED KAMEL IBRAHIM SABRY****Denominación: "CÁMARA ULTRAVIOLETA KAMEL".**

Resumen: Es una cámara de fondo negro y con una o dos lámparas de luz ultravioleta (13 W-AC 110/ 120v.50/60HZ cada una) preparada para inspeccionar los documentos debajo de la luz ultravioleta sin ningún afectividad considerable con cualquier medio luminoso en el ambiente externo (sin ninguna imbricación con la luz ultravioleta en la zona de inspección. Y el techo inclinado del lado de la ventana guardará los ojos de los rayos de la luz ultravioleta. La área de recepción permite poner un documento hasta el tamaño (32cm. x 40 cm.) adentro de la cámara y completamente debajo de la luz ultravioleta.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ**Director General de Propiedad Intelectual****16 F., 16 M. y 16 A. 2010.****Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL****Solicitud número: DI/2010-000252****Fecha de presentación: 4 de febrero de 2010****Fecha de emisión: 9 de febrero, 2010****Nombre del solicitante: MOHAMED KAMEL IBRAHIM SABRY****Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.****Representante Legal: MOHAMED KAMEL IBRAHIM SABRY****Denominación: "COPIA ULTRAVIOLETA KAMEL".**

Resumen: Es un sistema de carácter técnico especial para preparar y emitir cuatro modelos de copias documentales autenticadas, de apariencia especial y con autenticación invisible (verificable debajo de la luz ultravioleta). Además de varias características técnicas distintivas. La medida de originalidad para la firma, las imágenes y los sellos será de color verde o de color amarillo debajo de la luz ultravioleta. La autenticación y todas las etapas de la preparación técnica se realizarán adentro de la misma unidad de fabricación.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ**Director General de Propiedad Intelectual****16 F., 16 M. y 16 A. 2010.****Solicitud: DISEÑO INDUSTRIAL****Solicitud número: DI/2010-000251****Fecha de presentación: 4 de febrero de 2010****Fecha de emisión: 9 de febrero, 2010****Nombre del solicitante: MOHAMED KAMEL IBRAHIM SABRY****Domicilio: San Pedro Sula, Cortés, Honduras.****Representante Legal: MOHAMED KAMEL IBRAHIM SABRY****Denominación: "PAPEL ULTRAVIOLETA KAMEL".**

Resumen: Papel preparado de una manera técnica-especial, para escribir texto invisible (texto contra copiar, contra falsificar y con alta sensibilidad debajo de la luz ultravioleta) legible debajo de la luz ultravioleta, con pantalla de seguridad (zona ultravioleta) colorada y pautada. (El papel preparado para uso exclusivo y controlado). Medida de originalidad debajo de la luz ultravioleta: A- Color verde para los textos escritos por mano escrito y para la firma. B- Color verde o color amarillo para los sellos y para las imágenes.

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 55 de la Ley de Propiedad Industrial.

Abogado CAMILO BENDECK PÉREZ**Director General de Propiedad Intelectual****16 F., 16 M. y 16 A. 2010.**

1/ No. solicitud: 27603-09

2/ Fecha de presentación: 21/09/09

3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA

A.- TITULAR

4/ Solicitante: VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A.

4.1/ Domicilio: Ave. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, San Lorenzo, Paraguay.

4.2/ Organizada bajo las leyes de: Paraguay.

B.- REGISTRO EXTRANJERO

5/ Registro básico:

5.1/ Fecha:

5.2/ País de origen:

5.3/ Código país:

C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN

6/ Denominación y 6.1 Distintivo: DIPRESOL

DIPRESOL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ PROTEGE Y DISTINGUE:

Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; medicamentos para uso humano.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL

9/ Nombre: GUILLERMO ENRIQUE ARGUETA SOTO

E.- SUSTITUYE PODER

10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 20/10/09

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
Registrador(a) de la Propiedad Industrial**16 F., 3 y 18 M. 2010.**

1/ No. solicitud: 32915-09
 2/ Fecha de presentación: 19/11/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 8ª avenida Sur y 10ª calle oriente No. 470, San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: BRONQUILAR

BRONQUILAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUILLERMO ARGUETA SOTO

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 16, F., 3 y 18 M. 2010.

1/ No. solicitud: 32919-09
 2/ Fecha de presentación: 19/11/2009
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: GRUPO PAILL, S.A. DE C.V.
 4.1/ Domicilio: 8ª avenida Sur y 10ª calle oriente No. 470, San Salvador, El Salvador.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de:
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen:
 5.3/ Código país:
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: MESILAR

MESILAR

6.2/ Reivindicaciones:
 7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina,

sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales, desinfectantes, productos para la destrucción de animales dañinos, fungicidas, herbicidas.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: GUILLERMO ARGUETA SOTO

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre: RODRIGO JOSÉ CANO BONILLA

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 26 de noviembre del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 16, F., 3 y 18 M. 2010.

1/ No. solicitud:
 2/ Fecha de presentación:
 3/ Solicitud de registro de: MARCA DE FÁBRICA
A.- TITULAR
 4/ Solicitante: ICN URUGUAY, SOCIEDAD ANONIMA
 4.1/ Domicilio: MONTEVIDEO, REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.
 4.2/ Organizada bajo las leyes de: URUGUAY
B.- REGISTRO EXTRANJERO
 5/ Registro básico:
 5.1/ Fecha:
 5.2/ País de origen: URUGUAY.
 5.3/ Código país: UY
C.- ESPECIFICACIONES DE LA DENOMINACIÓN
 6.1/ Denominación y 6.1/Distintivo: SOLIL

SOLIL

6.2/ Reivindicaciones:

7/ Clase Internacional: 05

8/ Protege y distingue:
 Productos farmacéuticos y veterinarios, productos higiénicos para la medicina, sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés, emplastos, material para apósitos, material para empastar los dientes y para improntas dentales.

8.1/ Página adicional.

D.- APODERADO LEGAL
 9/ Nombre: FRANCISCO GALDAMEZ M.

E.- SUSTITUYE PODER
 10/ Nombre:

USO EXCLUSIVO DE LA OFICINA

Lo que se pone en conocimiento público para efectos de ley correspondiente. Artículo 88 de la Ley de Propiedad Industrial.

11/ Fecha de emisión: 23 de diciembre del año 2009.

12/ Reservas:

Abogada LESBIA ENOE ALVARADO BARDALES
 Registrador(a) de la Propiedad Industrial
 16, F., 3 y 18 M. 2010.